

[Quiénes somos](#)[Servicios](#)[Institucional](#)[Noticias](#)[Opinión](#)[Producciones](#)[Contacto](#)[#CrisisClimática](#)[#DerechosHumanos](#)[#Política](#)[#ArtesyCulturas](#)[Inicio Noticias](#) Ante emergencia urge derogar Ley Antiforestal[ACTUALIDAD](#) [NOTICIAS](#)

Ante emergencia urge derogar Ley Antiforestal

Publicado: 15/09/2024



La Unidad de Monitoreo Satelital del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) identificó y alertó sobre más de 840 incendios forestales a escala nacional en lo que va del año. ANDINA/Difusión

Servindi, 15 de setiembre, 2024.- Un urgente llamado a la acción para exigir la declaratoria de la Emergencia Nacional y derogar la Ley 31973, conocida como la Ley Antiforestal, realizan colectivos ciudadanos.

Señalan que la cuestionada norma ha desencadenado una tragedia ambiental y económica y los incendios forestales están arrasando nuestros bosques amazónicos y de otras regiones del país.

Cabe mencionar que medio centenar de incendios forestales afectan a catorce regiones de Perú y que han causado el deceso de 10 personas, en su mayoría adultos mayores, en los focos de los siniestros.

"Las imponentes selvas y paisajes que atraían a turistas de todo el mundo están siendo reducidos a cenizas. Miles de empleos en las regiones amazónicas y en todas las regiones del Perú están en juego".

Las áreas destruidas por incendios o cualquier otro agente "no deben, bajo ninguna circunstancia, ser cedidas a intereses privados" bajo oscuros pretextos como "degradación ambiental" es una violación flagrante a nuestra Carta Magna.

Invitan a sumar firmas a fin de exigir al ejecutivo la inmediata Declaratoria de Emergencia Nacional y al Congreso la derogatoria inmediata de la Ley 31973.

La Ley 31973 es inconstitucional y no protege las áreas forestales. No podemos permitir que siga vigente una normativa que, en lugar de preservar, contribuye a la destrucción, indica el pronunciamiento.

Al gobierno se le demanda adoptar medidas de contención de incendios e implementar un plan de emergencia para controlar y extinguir los incendios forestales que arrasan los bosques.

Asimismo, proteger y recuperar los ecosistemas e iniciar programas urgentes de reforestación y recuperación de las áreas devastadas.

De igual modo, investigar y sancionar a los responsables de los incendios y de la explotación ilegal de nuestros recursos.

Al Congreso de la República se le exige derogar de inmediato la Ley 31973 que debe ser anulada para detener la explotación desmedida de nuestros recursos naturales.

El llamado a la nación se dirige a las fuerzas políticas, a las organizaciones civiles y a los ciudadanos comunes.

No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras nuestros bosques arden y nuestra economía se desploma.

**¡Urgente Llamado a la
Acción! Declaratoria de Emergencia
Nacional – Derogatoria de la Ley 31973,
Ley Antiforestal**

Ingresa y suscribe el llamado a través del siguiente enlace: <https://goo.su/QIbAx4w>